

y equitativa entre todos los ciudadanos que tengan que cubrirlos, para lograr la perfecta nivelacion de los ingresos con los egresos.

No obstante esta escasez de fondos, no obstante los apuros del Gobierno para cubrir los gastos, se han hecho algunas reposiciones en las oficinas del Colegio, en los establecimientos de instruccion primaria, en el Palacio de los poderes Legislativo y Ejecutivo, en sus Secretarias, reponiendo muebles, construyendo otros y alfombrando algunas piezas.

El Palacio del poder judicial ha sido tambien mejorado; y actualmente están en obra el edificio conocido con el nombre de la "Aduana" y el interior de las piezas de la Administracion de rentas y recaudacion de contribuciones.

Esto se ha emprendido por la necesidad absoluta que habia de ello, no por vana presuncion, sino por decoro y respetabilidad del Estado y de sus autoridades: lo cual probará á V. H. que el Gobierno tiene un decidido empeño en resucitar y reanimar las frias cenizas á que Querétaro estaba reducido.

El personal del Ejecutivo desea que el pueblo que lo honró con su confianza eligiéndolo unánimemente para que rigiera sus destinos por un corto periodo, vea que si no pudo hacerlo feliz, procuró á lo menos, levantarlo del miserable estado de postracion en que yacia; que si no há podido dejar satisfechas sus necesidades, no ha abusado de sus recursos, convirtiéndolos en patrimonio propio; que si no ha podido satisfacer los tórpes deseos de los aspirantes, no se ha limitado tampoco á proteger á los hombres de un partido político, sino que busca la honradez y la aptitud en los ciudadanos que forman la Administracion: que si en

algunos se ha equivocado, esto ha provenido de un error y no de una pasion ruin y bastarda.

Por tan justas consideraciones el Gobierno se permite suplicar con encarecimiento á V. H. dedique todo su estudio y su empeño al ramo de hacienda, base fundamental de toda buena Administracion.

El Registro del Estado Civil.

Esta es una institucion recientemente establecida en la Administracion pública del país; pero no es nueva entre nosotros. Antes que se proclamase la independencia de la Iglesia y del Estado, aquella proporcionaba á éste los datos que necesitaba de bautismos, entierros y matrimonios; y los documentos que ministraban sobre estos puntos los eclesiásticos encargados de las parroquias, se admitian en juicio y en cualquier otro acto meramente civil. Se planteó esta institucion, y aunque hoy tiene un grave defecto de que antes carecía, no depende este ni de la ley ni de la autoridad, sino del poco respeto, que hoy por desgracia, se tiene á las disposiciones legales.

Por eso se advertirá en todos los años una diferencia notabilísima entre los nacimientos y las defunciones: estas son siempre mayores que aquellos; y si esto fuera cierto, en los veinte años transcurridos desde que se estableció el Registro, habria bajado el censo de las poblaciones á la mitad del que antes tenían. Así por ejemplo en el año anterior de 1877, segun se

ve del documento adjunto, marcado con el número 36, hubo una mortalidad en el Estado de 6,892 personas, y habiendo nacido 4,889 resultó una baja de 2,003 personas.

El Gobierno no lo cree así: juzga que las defunciones siempre aparecen mayores, porque estas si se registran, por la necesidad de obtener el sepulcro; y los nacimientos no todos se registran, porque no tienen aquella apremiante urgencia. Si hubiera de admitirse el principio de tal rebaja, en veinte años habría ya una diferencia de cuarenta mil almas en el número de habitantes. Luego es preciso convenir en que la causa que el Gobierno cree es, y no otra la de la diferencia que se nota. Necesario es por tanto, poner el remedio á este mal, y ya se estudia la manera de corregirlo; porque una vez decretada la institucion, fuerza es que se obedezca, por las dificultades que en los actos civiles deben presentarse á cada paso cuando falte la inscripcion.

Querétaro sin duda es uno de los Estados en que está mejor reglamentado el Registro civil; existen diez y siete oficinas con la de esta capital, convenientemente distribuidas, como se verá del mismo documento número 36, y á esta es á la que estan sugetas las demas. Sus productos cubren perfectamente sus gastos de empleados, impresiones de memorias y certificados, los de libros y muebles para las oficinas y herramienta para los panteones. Estos se están reponiendo, hermoseándolos de una manera decente, que es en lo que se deben invertir sus fondos conforme á la ley; y casi todos se están convirtiendo en jardines, á fin de procurar que sean lugares menos insalubres y menos horrorosos.

La contabilidad que se lleva por los encargados de las oficinas está como todas las del Estado, arregladas á la ley y á las instrucciones que reciben de la direccion general, con carácter de visitadora.

El Registro civil está bien en el Estado.

Pasemos á

Las Mejoras Materiales.

Mejora, y que mucho va ha influir en todo el Estado es la de la concesion hecha á éste por el Supremo Gobierno, para la construccion de un camino de fierro de la ciudad de Celaya á la cuesta de Palmillas.

Este arreglo lo ha hecho el inteligente Diputado por Amealco C. Enrique Rubio, con poder que el Gobierno le extendió, autorizado por V. H. por el decreto número 84. Las ventajas que de ello van á sobrevenir al comercio, á la propiedad, agricultura é industria en Querétaro, son inmensas y se harán palpables á la vista del contrato que en copia se recibirá prontamente.

El C. Ministro de Fomento, General Vicente Riva Palacio, puede estar seguro de que por su generoso y filantrópico comportamiento, ocupa hoy un lugar muy distinguido en el corazon de los buenos queretanos.

Otra de las mejoras es la adquisicion que de su fundo legal ha hecho el pueblo de Santa Rosa, arreglado ya por el Gobierno con el dueño de la hacienda de Montenegro el Sr. D. Manuel Legarreta. Este ciudadano cedió generosamente el valor del terreno convenido, para que el Gobierno lo reconociese sobre una de las fincas de propiedad del Estado, para que sus

réditos se aplicasen á los fondos de instruccion pública en Santa Rosa; y las copias simples de las escrituras que se otorgaron, y se remiten á V. H., la instruirán suficientemente del resultado de este negocio, bien y satisfactoriamente concluido: porque si es cierto que no se tomó de Montenegro todo el terreno que el pueblo deseaba, si lo es que á este se le dió parte en terreno, y parte en el capital que á favor de la instruccion se reconoce hoy.

Por otra parte: hace años que el C. Timoteo Jáuregui cedió al pueblo dicho un terreno de que ya está en posesion, y lo distribuyó en lotes entre sus vecinos; pero estos han sido tan morosos, que hasta hoy no lo han edificado; lo tienen en estado de completo abandono, y si no han podido edificar un solo lote, menos han podido hacerlo con otros que ya poseen, pues hay vecino que tiene recibidos dos ó tres, ¿y podrán hacerlo con el nuevo que hoy pidieran del que han adquirido de Montenegro? Claro que nó. Esta razon y la de terminar unas diferencias y cuestiones antiguas entre aquel vecindario con los dueños de la hacienda dicha, fueron las que inclinaron el ánimo del Ejecutivo á admitir para el fundo del pueblo de Santa Rosa, parte en terreno, y en compensacion del faltante, el capital mencionado. V. H. se servirá resolver lo que su autoridad y prudencia estimen por conveniente en este negocio.

Mejora es para el Estado el feliz término que tuvo la diferencia de limites entre Guanajuato y Querétaro en el punto llamado las Palmas, y de que se dió conocimiento oficial á V. H.

Una comision de aquel Estado y una de este comisionada del Diputado Múcio Segura, del Lic. Fausto

Olvera é ingeniero Mariano Gorraez, fueron al punto cuestionable, y con tino y prudencia hubieron de poner término á un negocio de los mas delicados que se conocen: los vecinos de aquel lugar se dieron un estrecho abrazo, y los dos Estados limitrofes continuan unidos por los estrechos vínculos de la fraternidad.

Mejora es tambien la reposicion de la casa municipal de Santa Rosa, que se está llevando á efecto con la mayor eficacia y actividad, y pronto quedará concluida.

En el distrito del Centro lo son en esta ciudad y en el año que lleva de establecido el Gobierno actual, la nueva calzada en la plaza de la Cruz, reposicion de sus banquetas, bancas de madera y faroles nuevos allí colocados, mejora emprendida por el C. Trinidad Rivera en la época que tuvo á su cargo la Prefectura: compostura de empedrados en algunas calles, el jardin y fuente en el que fue átrio en la Iglesia de San Antonio, la bomba para incendios, y el aseo y adorno del lugar en que está depositada.

Al retirarse el mismo C. Rivera de la Prefectura, por haber tenido que dedicarse á una hacienda que tomó en arrendamiento, habia comenzado á emprender una mejora en la plaza de San Antonio, que el actual Prefecto C. Leon Covarrúbias está llevando á efecto, construyendo una bonita portalería, que no solo va á refluir en beneficio de las personas que allí comercian, si no que va á hermostear el lugar, que es uno de los mas céntricos de la ciudad, y muy inmediato al precioso jardin en que hoy se reunen todas las noches las familias de la poblacion, en solicitud del descanso de las fatigas del dia.

Igualmente el C. Prefecto, y bajo su inmediata direccion, ordenó remover los escombros ascuinados á es-

amontonar y desamontonar tales escombros ha sido la máxima labor de todos los gobiernos, desde entonces.

paldas del nuevo Palacio de los Poderes del Estado que ahí comenzó á construirse, dando por resultado aquella empresa haber convertido un lugar infecto y que horriblemente afeaba una de las mejores calles de la poblacion, en otro sano y que permite estender la vista á fincas bonitas como la escuela de la Academia.

Esta es otra obra de reposicion emprendida como se dejó dicho en otro lugar por la Junta de Caridad é Instruccion, de que es Vice presidente el C. Covarrúbias: de dicha obra está encargado, así como de las hechas en los edificios de escuelas, el C. José Isla, comisionado de la instruccion por dicha Junta, de que es presidente nato el personal del Gobierno.

El C. Francisco G. de Cosio actual regidor del Ayuntamiento, comisionado de caminos y paseos, ha invitado por medio de una carta á los hacendados todos á reponer las arboledas destruidas en sus fincas, y él mismo está ocupado en reponer los de la Alameda, tan amplia y hermosa como ha sido siempre la de Querétaro, y tan injustamente abandonada por las autoridades anteriores; pues únicamente en la época en que fué Gobernador el malogrado C. Benito S. Zenea, emprendió la reposicion de aquel precioso lugar, que hoy está llevando á cabo el C. Cosio. Dentro de poco se hará notable su trabajo en aquel lugar. La reposicion del Teatro se va á emprender.

El Prefecto de San Juan del Rio, C. Jesus Dominguez, tan empeñoso en el puesto que ocupa, da parte de las mejoras que hay en la poblacion, siendo una de ellas haber plantado el encargado del Registro civil C. Vicente Marin "ciento veinte Eucaliptus de un tamaño regular, los que germinan de un modo ad-

mirable, debido al cuidado que se tiene de ellos. Esta mejora ademas de embellecer el local y mejorar la vista del panteon, dará por resultado con el tiempo neutralizar las emanaciones pútridas que por lo regular se desprenden de tales sitios."

A la izquierda de dicho panteon se ha formado una bonita Alameda, en que se han plantado sesenta y cinco fresnos de cuatro métrros de altura.

En la misma poblacion se han compuesto los caños del desagüe: la obra de reposicion de embanquetados que comenzó el año anterior y continua en el presente, plantacion de árboles, dos jardines y el aumento de faroles.

Amealco.

Algunas mejoras se han hecho de un año á esta parte, y son: una calzada de trescientas varas de longitud y cinco de latitud, la cual conduce al panteon: en la calle real está construida otra de setenta varas de largo y cinco de ancho, cuyos trabajos continuan aún: varias calles y la plaza principal se han empedrado y adornado con árboles: una via carretera para unir la Villa con el pueblo de Temazcalcingo y Toluca, y lleva ya cosa de cuatro leguas compuestas: y por último se está empedrando la plazuela de la Purísima, formándole calzadas con árboles Eucaliptus, para hacer un lugar de recreo.

Toliman.

En esta poblacion hay las siguientes mejoras: se han embanquetado la plaza y varias calles, y se hace plantacion de árboles. Se está construyendo una fuente que deberá colocarse en su plaza, y el acueducto que la surtirá de agua, que traerá ventajas mil, no solo á los vecinos que la tendrán tan próxima, sino á los comerciantes que ocurren los dias de *tianguis*, que antes la compraban: se construyó un tramo de camino carretero entre San Miguel, Toliman y Panales, en una extension de poco mas de una legua, que lo une con el de San Miguel á San Pedro Toliman.

En Peñamiller se ha repuesto el edificio que sirve para la escuela: la apertura de un camino de herradura que se comunica con el de Querétaro á Tampico, de tres metros de latitud por dos mil quinientos de longitud, y otros particulares en beneficio y ornato de la poblacion.

En Tolimanejo se está construyendo un acueducto para tres fuentes que van á situarse frente á la casa municipal y en la plaza.

En Cadereyta, parece increíble el estado de adelanto y de mejoras en que se encuentra. Una sola banqueta existia en la plaza principal de la poblacion; hoy están concluidas las cuatro principales, y otras varias que atraviezan el espacioso cuadro que forman, y que construidas en caprichoso orden dan una figura bonita á la vista, y una indecible comodidad á los transeuntes: todas van á concurrir al centro, donde se

halla el Zócalo que contiene la columna en que el patriotismo de aquellos honrados y laboriosos vecinos, colocó una estatua del humilde párroco de Dolores, padre de nuestra Independencia. Ocho faroles formaban el alumbrado de la poblacion, y hoy ascienden ya á cuarenta, iluminados con petróleo, que mandan comprar á México; hay plantacion de multitud de árboles que están en completo estado de vegetacion, y que dentro de poco harán el mas perfecto ornato de aquella ciudad.

En el distrito de Jalpan, los datos ministrados por el prefecto que acaba de salir son tan lacónicos, que ninguno arrojan de los que son tan esenciales para el presente informe; ya el Ejecutivo se los procura para participarlo á esta respetable Cámara en comunicacion separada.

En las mejoras de que se ha hecho mencion, han tomado parte los vecinos de las poblaciones, los Ayuntamientos; pero muy particularmente los Prefectos, que como en otro lugar se dijo, se haria especial mencion de ellos.

El Gobierno está muy satisfecho de los CC. Leon Covarrúbias, J de Jesus Dominguez, Rafael Velarde, Benito Chavez y Miguel Barrios. y muy fundadas esperanzas tiene del C. Rafael Salazar que acaba de encargarse de la prefectura de Jalpan.

Todos tienen un empeño decidido por los distritos que les están encomendados, y procuran el adelanto de ellos.

Reciben una ley ó decreto de la H. Legislatura, un reglamento ú orden del Ejecutivo, y en el acto cumplen y ejecutan estas disposiciones: tienen establecido el orden en sus oficinas, la seguridad en los cami-

nos, y la moralidad en su administracion de fondos: procuran la armonía entre los vecinos de los pueblos que les están encomendados, y que vuelvan á la vida despertándolos del pesado letargo en que tanto tiempo há estaban sumergidos.

No es esto decir V. H. que la administracion no deja que desear en Querétaro: no Señor: mucho le falta, muchos males lamenta el Estado, y mucho hay aún que hácer, mucho trabajo se necesita, apenas se han dado los primeros pasos, porque si al Gobierno se le permite, dirá que hasta hoy no tiene nada hecho, apenas va conociendo los pueblos, sus necesidades, sus ideas, sus elementos, y los hombres con quienes cuenta; falta que estudiar la manera de establecer en cada una de las poblaciones, segun sus circunstancias, los medios de hacer felices á sus vecinos, convirtiéndolos en ciudadanos útiles al Estado y á la Nacion.

Cree por tanto el Gobierno de sumo interés la discusion y aprobacion de las reformas constitucionales, que inició á V. H.: el perfecto desarrollo de las ordenanzas municipales y el de las leyes de instruccion primaria y secundaria que tambien inició; y muy particularmente la reglamentacion de la primera, porque es la base fundamental de la vida moral, social y política del Estado.

Aquí debería concluir, si no tuviera el Gobierno el deber de informar á V. H., aunque sea muy sucintamente, del resultado de la visita que ha practicado en los distritos.

Poco, como se ha visto, hay de bueno en ello, todo en la época de la actual administracion; todas las noticias reunidas, puestas en forma de estados para mayor inteligencia, fueron adquiridas por informes ren-

didados por los CC. prefectos, y que en sus respectivos expedientes obran en la Secretaría. Esto no obstante, el Gobierno tenia que cumplir con un precepto constitucional, visitó los distritos, y tuvo la oportunidad de ser testigo presencial de la certeza de aquellos informes: vió el orden de las oficinas, la pureza en el manejo de los caudales, la regularidad de los acuerdos de los Ayuntamientos, la eficacia en el despacho de los Jueces letrados y de paz: visitó las cárceles y oyó la voz de los desgraciados que las habitan, y quedó convencido de que estos no se quejan, ni contra los Ayuntamientos, ni contra los Prefectos, ni contra los Jueces, ni contra los Alcaldes: visitó las escuelas, y en todas advirtió los adelantos, á excepcion de una de niñas de San Juan del Rio, por sus faltas de puntualidad en la asistencia, é inmediatamente por medio del Regidor respectivo, se tomó la providencia que se creyó conveniente para remediar el mal: personalmente dirigió algunas preguntas sobre diversos ramos á los educandos, y á algunos premio por su estudio para estímulo de los demas: visitó los panteones y quedó satisfecho del estado que guardan: no menos lo quedó de las labores de las oficinas de los Juzgados del Estado civil y de las Tesorerías municipales; y por último orgulloso ha quedado de ver que en todos los seis distritos, no llegan á doce las causas de robo que se instruyen; y que no hay quien se queje de falta de seguridad en los caminos; por el contrario todos los pueblos están satisfechos de ella y de la paz que disfruta el Estado.

Falta sin embargo que procurar el remedio á los males que lo agobian. En el distrito del Centro hay que procurar el aumento del erario municipal, para

que pueda ser mejor atendida la policía y el ramo de alumbrado. En el de San Juan del Rio la reposición de la cárcel y hospital, que no es posible puedan continuar en el estado lastimoso de ruina á que están reducidos aquellas lugares, destinados á recibir en su seno á los hombres mas dignos de la atención y lástima de la autoridad. En Tequisquiapan la reposición de la casa municipal, para que en ella queden reunidas, la Prefectura, la sala de acuerdos del Ayuntamiento, sus Juzgados, oficina del Registro civil y la cárcel, para lo que son necesarios algunos fondos de que carece aquel municipio. En Cadereyta es de todo punto indispensable no solo la reposición de la casa municipal, como en Tequisquiapan, sino continuar la obra suspensa mucho tiempo há de un pozo artesiano, ó construcción de una presa, que proporcione la agua tan necesaria para aquellos vecinos y para el aseo y ornato de la población: emprendidos estos ya con la infinidad de árboles que se están plantando. Esta misma ciudad necesita de la asistencia de un médico y para ello de una subvención por parte de la autoridad, pues con suma tristeza oyó el personal del Ejecutivo de voz de los Cadereytenses, que ven morir á sus hermanos, sin conocer el mal de que succumben, y sin poderles aplicar el consuelo que la medicina proporciona en semejante caso. En Amealco la reposición de la casa municipal, por estar casi en ruina, la de la cárcel por estar muy reducida; y procurar la enseñanza y moralidad á los pueblos de indígenas, que siempre están en continuas luchas y sublevaciones contra las autoridades, á pretexto de estar en la inteligencia de ser ellos los dueños únicos de todos los terrenos. En Toliman la reposición del Pa-

lacio municipal para reunir en él las oficinas todas, la construcción de cárcel, y la de un camino en espacio de cinco leguas, para dejar mas recto el de esta ciudad para la cabecera del distrito. En Jalpan la reforma en el ramo de hacienda, para que pueda ser útil al Estado y cubrir sus gastos el distrito.

En todos ellos se necesita la protección á la minería, porque existen terrenos que pueden explotarse; y en el Doctor hay una mina que trabaja una compañía francesa, y la que está dando un brillante resultado.

Muy en bosquejo tiene ya V. H. un informe de la administración. Mal expresado por la insuficiencia del Secretario, á quien impone este deber la Constitución local; pero verídico y cierto, y esta respetable Cámara se convencerá de que no obstante lo mal redactado del informe y de su carencia de rasgos floridos y elocuentes, si convence de que el Gobierno tiene conocimiento de las necesidades de todos los distritos, y de lo poco bueno que hay en ellos. V. H. dicte las providencias que crea necesarias, que aquellas llevará á efecto como es de su deber.

Querétaro, Marzo 15 de 1878.

José María Esquivel.

